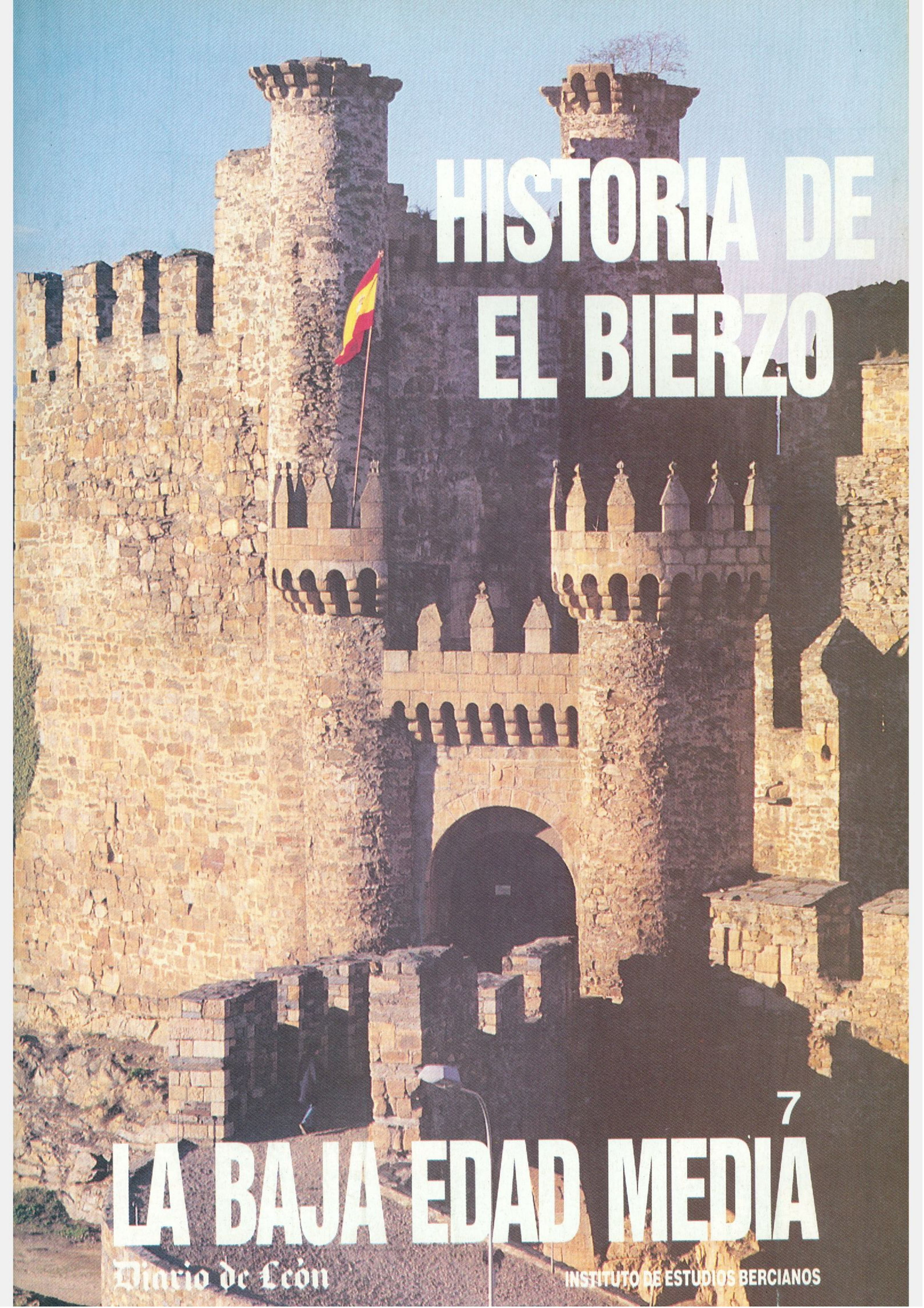
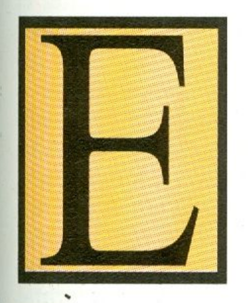

HISTORIA DE
EL BIERZO
7
LA BAJA EDAD MEDIA
Diario de León
INSTITUTO DE ESTUDIOS BERCIANOS

LA BAJA EDAD MEDIA

JOSE IGNACIO GONZALEZ RAMOS



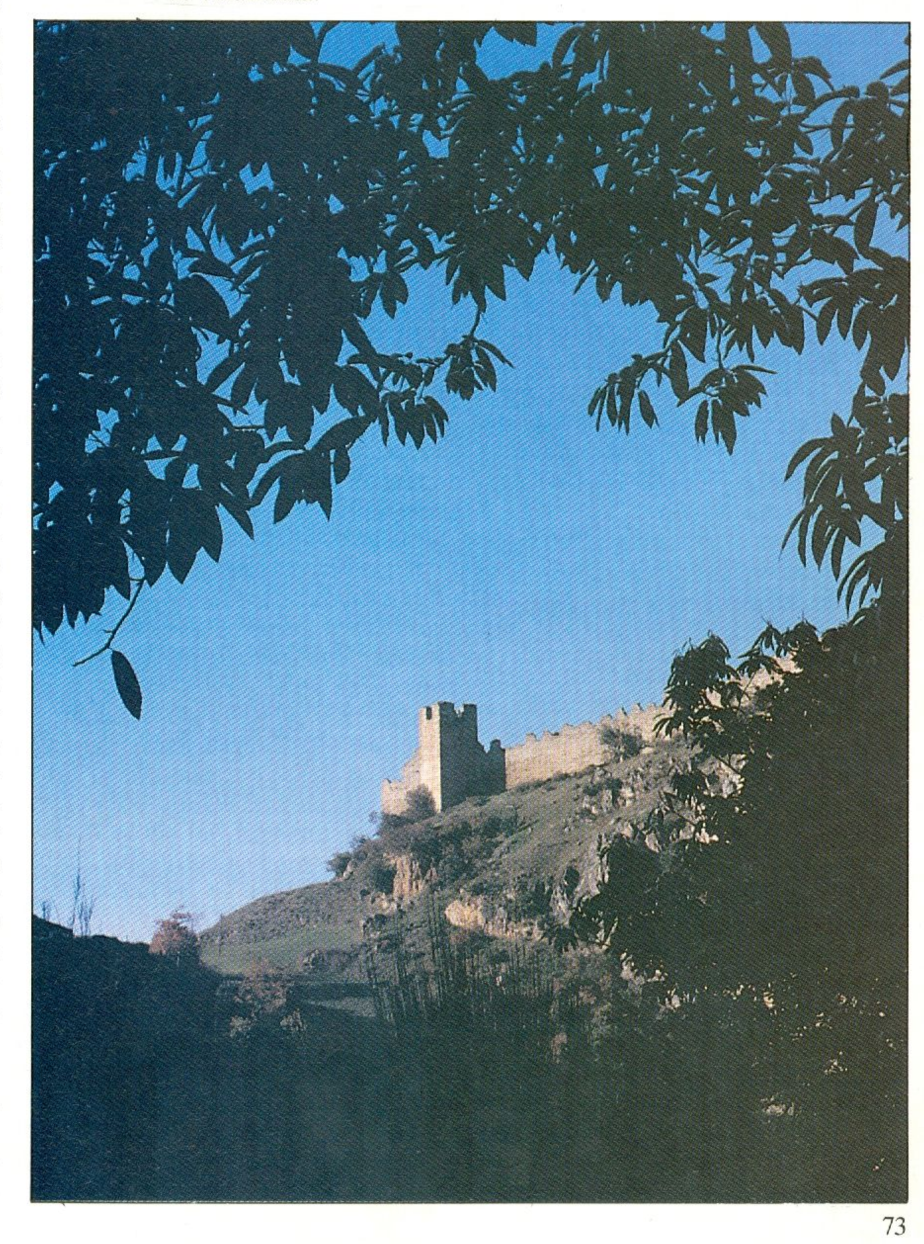
El siglo XIV significa un cambio en el período de expansión que había vivido Europa y también los reinos peninsulares desde el siglo XI e inaugura un período de crisis y transformaciones que se extenderá prácticamente hasta mediados del siglo XV, aunque algunos síntomas de recuperación se muestran con anterioridad. Destaca la crisis demográfica de mediados del siglo XIV que ha sido considerada como una auténtica «fractura demográfica» porque supone un aumento considerable de la mortalidad, aumento que tiene una triple causa: malas cosechas y hambre, la peste y la guerra; los tres están interrelacionados, pero tal vez el más destacado es el de la Peste Negra que asoló la Corona de Castilla. También hay que mencionar la paralización del proceso de expansión territorial llevado a cabo durante todo el período medieval por los reinos cristianos frente al Islam, proceso que no se retomará prácticamente hasta mediados del siglo XV.

La base económica sigue siendo la realización de actividades agropecuarias con un cierto estancamiento de la agricultura y un despegue espectacular de la ganadería que hay que poner en relación, entre otros factores, con la expansión del comercio exterior que favorece los intereses de los grandes propietarios de rebaños que ven aumentar sus posibilidades de exportación a través del Cantábrico y del Atlántico occidental. Además cobran importancia las actividades no agrarias con evidentes progresos en alguna de ellas como la «industria» textil; también en las industrias extractivas, fundamentalmente hierro y en la transformación del mismo: ferrerías.

Desde el punto de vista social destaca el fortalecimiento de la alta nobleza tras el acceso al trono de Enrique de Trastámara que inicia una política de amplias concesiones a los nobles que le habían apoyado en la guerra civil contra su hermano Pedro I; es lo que se conoce con el nombre de «mercedes enriqueñas», aunque las concesiones no sólo las efectuó Enrique II, sino también sus sucesores; como consecuencia, se produce un ascenso de la llamada nobleza nueva en detrimento de la vieja nobleza de la que se extinguen muchos de sus linajes, mientras que otros se mantienen por su política matrimonial o muy debilitados.

Al mismo tiempo, los siglos bajomedievales se caracterizan por un considerable incremento de la conflictividad social que tiene como eje fundamental el enfrentamiento entre señores y campesinos, aunque también existen otros componentes dentro de esos conflictos; una de las causas es el proceso de señorialización al que acabamos de hacer referencia. Dentro de ellos hay que citar las «Guerras Irmandiñas» en Galicia, las «luchas banderizas» en el

Castillo de Cornatel: acabará integrándose en el patrimonio del Conde de Lemos y posteriormente en el Marquesado de Villafranca.





Castillo de Sarracín: Vega de Valcarce. Desde su situación privilegiada se controlaba y protegía el paso hacia Galicia.

País Vasco -luchas de bandos: Oñacinos y Gamboinos- o el conflicto de los judíos que, como ha puesto de relieve J. Valdeón en numerosas ocasiones, además de componentes ideológicos y religiosos, también los tiene sociales: «válvula de escape para atenuar la conflictividad social de la época».

En el aspecto político destaca el intento de reforzamiento de la autoridad real a través de una serie de instituciones, todo ello a pesar de los importantes enfrentamientos habidos entre nobleza y monarquía, sobre todo en las minorías de Fernando IV (1.295-1.312) y de Alfonso XI (1.312-1.350) o durante el reinado de Enrique IV (1.454-1.474).

BAJA EDAD MEDIA

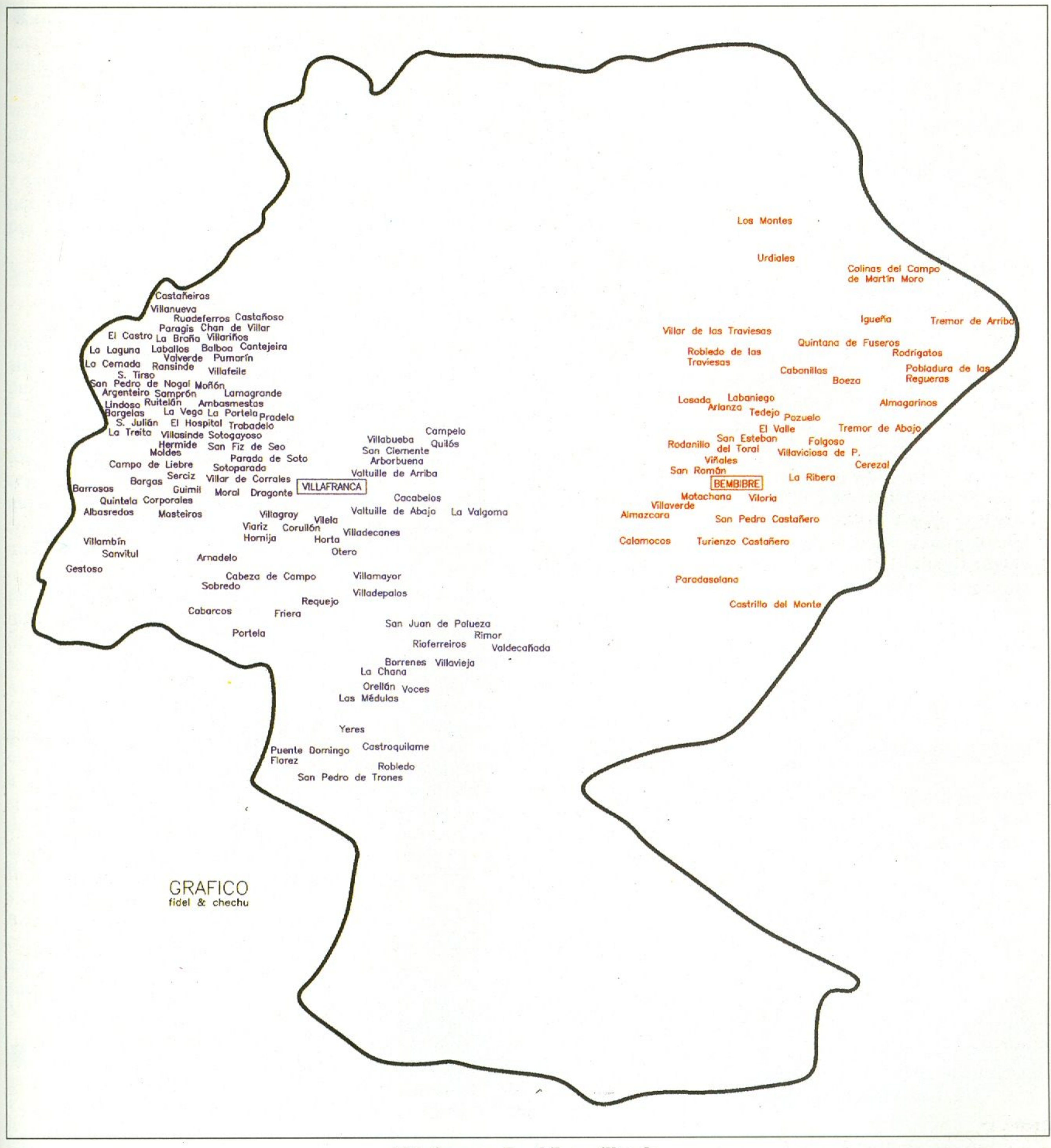
Tomando como punto de partida lo ya analizado para los siglos anteriores, podemos señalar una serie de rasgos generales que caracterizan la evolución histórica de El Bierzo en el período al que nos referimos en estos momentos, para entrar después en aquellos que consideramos más interesantes.

A falta de datos demográficos concretos y directos, algunas referencias documentales relativas a El Bierzo o a zonas más o menos próximas, parecen señalar que el espacio berciano no permanece al margen de la crisis demográfica del siglo XIV. En efecto, una serie de documentos correspondientes a mediados de este siglo parecen situarnos en ese marco de crisis y transformaciones al que hemos aludido. No obstante, resulta conveniente recordar que a veces corremos el riesgo de adaptar mecánicamente lo que ocurre a nivel general y en otras zonas, sin pensar que se necesitan datos y estudios de carácter más local. Ya en los siglos modernos, sobre todo en el XVI, comienzan a aparecer ciertos datos que hacen referencia fundamentalmente al número de vecinos y que se realizan por motivos fiscales (padrones); Franco Silva reproduce algunos de la Merindad de Valcarce en diversas fechas e indirectamente de Bembibre o de La Cabrera.

La base económica fundamental sigue siendo la agricultura y la ganadería sin que se puedan señalar cambios radicales ni en los cultivos ni en la explotación del suelo que, a grandes rasgos, siguen respondiendo a características ya expuestas. La forma de explotación de la tierra continúa desarrollándose fundamentalmente en el marco de unas estructuras señoriales, aunque es en este aspecto donde se producen algunas de las transformaciones más importantes. También es conveniente tener en cuenta que en el capítulo de rentas, cada vez adquieren mayor peso las derivadas del señorío jurisdiccional, o mejor dicho, las derivadas del ejercicio del poder señorial, frente a las derivadas del señorío territorial, como resultado de un proceso ya iniciado en siglos anteriores; por otra parte, se tienden a monetarizar, aunque las realizadas en especie sigan teniendo una relativa importancia. Además, de forma definitiva, incluso en los monasterios cistercienses, la explotación indirecta se impone totalmente; el mecanismo más común, al margen de otras modalidades, es el de los foros que pueden ser perpetuos o temporales. El foro puede ser definido como un contrato de arrendamiento a largo plazo -en ocasiones, varias vidas- muchas veces de carácter hereditario, en el que se establecen unas condiciones que si no son cumplidas pueden considerarse motivo de rescisión por parte del señor; si el forero pretendía deshacerse de los bienes, normalmente debía requerir en primer lugar al señor. Las rentas que se derivaban del contrato podían ser en especie o en dinero.

Cada vez es mayor la diversificación en las direcciones ya apuntadas con anterioridad: cobra mayor importancia la extracción y transformación de hierro, apareciendo nuevos «ámbitos siderúrgicos» que cristalizarán plenamente en los siglos modernos, como puede ser la Tierra de Aguiar que acabará convirtiéndose en un importante foco de producción con las ferrerías de Arnado y Ponte Petre; también comienzan a aparecer las primeras menciones documentales directas a ferrerías como en el caso del Valcarce. Al mismo tiempo, cada vez se mencionan con mayor asiduidad y en mayor número oficios artesanos mayoritariamente en las villas de Villafranca, Cacabelos y Ponferrada. En cuanto a las actividades mercantiles se produce cierto auge del comercio plasmado en la celebración de ferias entre las que destacan las de Cacabelos y, en menor medida, la de Villafranca; en los siglos XV y XVI Cacabelos tenía tres ferias: la de S. Marcos en cuya concesión del año 1.291 se establecía una duración de 15 días, que más tarde se irán reduciendo paulatinamente; a comienzos del siglo XV se documenta la de S. Miguel y en 1.500 existía también la de S. Bartolomé. En Villafranca destacaba la feria de Abril.

También hay que situar en este contexto de actividades mercantiles las referencias a *«rrecueros gallegos y ygualmente castellanos»* que recoge Franco Silva en relación con el



Villafranca y Bembibre, villas de realengo en plena Edad Media serán los centros de los dos señoríos bajomedievales bercianos más importantes.

transporte y venta de pescado, en un documento situado probablemente a finales del siglo XV.

Otro aspecto sumamente interesante es el auge de la conflictividad social, que tiene su punto culminante en la segunda guerra Irmandiña y en el papel que juega en la misma el Conde de Lemos, sin olvidar los numerosos conflictos que se producen entre los monasterios y villas, concejos, representantes del poder real y señores laicos. También se pueden dar algunas noticias referentes a judíos sobre todo en las villas.

Teniendo en cuenta estas cuestiones previas, intentaremos profundizar en aquellas que, a nuestro juicio, merecen un análisis más detallado.

SEÑORIOS

Los siglos bajomedievales en El Bierzo pueden ser calificados como de críticos para los señoríos eclesiásticos, especialmente monásticos, que hasta estos momentos habíamos considerado como principales protagonistas, aunque no únicos, del proceso de feudalización, mientras que, de forma paralela, se produce una importancia creciente de los señoríos de laicos o de propiedades integradas en señoríos laicos; respecto a estos últimos, los mejores ejemplos que se pueden señalar son los de Villafranca y Bembibre como cabezas de sus respectivos señoríos. En el análisis de su proceso de formación hay que tener en cuenta diversos factores como las concesiones regias, la obtención de rentas y derechos pertenecientes a los señoríos eclesiásticos y la política matrimonial llevada a cabo por los nobles, junto con la adquisición de

otros pequeños señoríos detentados por una nobleza de caracter local. En este sentido, también en El Bierzo se produce un reforzamiento claro de la nobleza laica en la época bajomedieval.

Crisis de los señoríos monásticos.

Desde finales del siglo XIII y durante el siglo XIV estos señoríos atraviesan una fuerte crisis que en ocasiones significará una disminución de su patrimonio, pero que nunca debe ser identificada con una desaparición de los mismos. Los factores explicativos hay que ponerlos en relación con la sustitución de la explotación directa por la explotación indirecta, sobre todo en el caso de Carracedo, pero fundamentalmente en las apetencias que sus propiedades, generadoras de rentas, suscitan en una creciente nobleza de carácter secundario que desempeña un importante papel en las pequeñas subdivisiones territoriales que se han ido creando.

Veamos lo que ocurre en los monasterios cuyo señorío veíamos formarse en los siglos IX-XIII:

San Pedro de Montes.

La monografía dedicada a este monasterio por M. Durany abarca hasta el siglo XIII, pero la misma autora en colaboración con Mª C. Rodríguez, elaboró posteriormente otro pequeño trabajo en el que prolonga el estudio del señorío hasta 1.300. Las conclusiones a las que llegan las citadas autoras es que «el señorío comienza a mostrar los primeros síntomas de una crisis de crecimiento que le llevará a su plena decadencia en los años finales del siglo XIII. Los intentos de adoptar soluciones que ayuden a superar las contradicciones que aparecen en el seno de la estructura señorial no tendrán ningún resultado positivo, por lo que la institución monástica camina hacia su plena decadencia».

Entre las medidas que se toman para intentar solucionar esa crisis destacan «la concesión del valle del Valdueza en «encomienda» a un miembro de la nobleza -caballero- a cambio de amparo, protección y defensa». Incluso a principios del siglo XIV la situación era tan precaria que el propio Obispado de Astorga le hará una donación de bienes *«en vista de las necesidades que padecía dicho monasterio y a fin de que miembro tan noble y laudable de su obispado que no se destruisse».* Hemos tomado las citas de forma textual porque nos parecen lo suficientemente significativas.

Los «malos años»

Al tratar de la crisis del siglo XIV, uno de los aspectos más puntuales es el demográfico; no debemos olvidar que nos hallamos en un período totalmente preestadístico y que resulta enormemente difícil encontrar datos directos de este tipo; por este motivo se utilizan datos indirectos para ver una posible evolución, forzosamente aproximada, de la población; uno de ellos sería el estudio sistemático del poblamiento y su posible evolución al igual que la aparición de despoblados, pero en El Bierzo carecemos de estudios de este tipo; otro son las referencias documentales a mortantades, o carestías como los que siguen a continuación relativos a El Bierzo o a zonas próximas:

Año 1.347: «... que recibimos luego de vos en buenos dineros fechos, cuntados e pagados de las buestras manos, a las nuestras, que metimos en pan para nuestra provision e mantenimiento pera ***tal año caro e grave como este,*** que valia comunialmente dies mrs. la Ymina del centeno ...» (C.Carracedo fol. 187).

Año 1.352: «outrosí se non poder aver as ditas heredades o casto que meten enas lavrar, por cuanto ***os lavradores son poucos e mingoados e mays caros que non ante da mortandade»*** (I. Beceiro.- La Rebelión Irmandiña p. 52. Texto de carta foral relativo a Orense).

Año 1.384: «e agora ***quando foy a mortandade premeyra*** domaron forzosamente os escudeiros da terra, luctuosas en os Señoríos da orden...» (C. Carracedo al tratar de los problemas entre el Monasterio y Alvar Pérez Osorio por la encomienda de Cervantes).

Mª C. Rodríguez señala que incluso las referencias en los Foros a la obligatoriedad de construir casas y a ocupar terrenos pueden ser indicios de la contracción demográfica; en la documentación de Carracedo existen numerosos foros sobre «plazas» y viviendas relativos sobre todo a Cacabelos y Villafranca, dando la sensación de que es ahora cuando comienzan a aforarlas o bien que los antiguos foreros han abandonado las propiedades; algunos pueden resultar significativos:

«...ha medeade de una nosa pracia de Villafranca en que moraba Pº Aguillon ha qual he en Barriofalcón (...) su tal condición que fagades huna casa ha mellor que poderdes e nos diades en cada año de foro...« (fol.304).

«...damos vos la nosa cas en Villafranca tras la iglesia de S. Nicolás (...) ela cual nos ficó ***agora vagante por finamento de Gonzalo Esteves que la tubo e avia de tener por ensua vida depoys del finamento de Estevan Peres so padre que foy...»*** (fols. 305 y 306).

«...que refagades las ditas casas de paredes e de madeyra e de tella de fondo...«(fols. 306 y 307).

Sta. María de Carracedo.

José A. Balboa señala la profunda crisis por la que atraviesa en general toda la Orden del Císter a comienzos del siglo XIV; entre las causas generadoras de esa situación se encuentran la desaparición del sistema de granjas y su arrendamiento, la generalización del aforamiento de propiedades y , sobre todo, dos factores que hay que tener muy presentes: por una parte, la importancia que adquieren los abades comendatarios desde mediados del siglo XIV; se trata generalmente de eclesiásticos ajenos al monasterio lo cual implica la división de los bienes del patrimonio monástico entre los correspondientes a la mesa abacial, los mejores, y los correspondientes a la mesa conventual. La gestión de estos abades se realizaba más en provecho propio que en beneficio del centro monástico. Por otra, el papel de los encomenderos, señalando que la encomienda adquiere su máximo desarrollo a finales del siglo XIII y principios del siglo XIV. La encomienda puede ser considerada como la cesión de una zona determinada o de una serie de bienes que el monasterio realiza a un noble o caballero para que a cambio proteja y defienda las tierras y bienes cedidos. Su concepto es más amplio y no atañe exclusivamente a bienes

monásticos, pero lo que en un primer momento significaba cobrar las rentas debidas al monasterio a cambio de ofrecerle protección, se convertirá en imposición de una serie de rentas a los vasallos por parte del encomendero y al final en una «pura y simple usurpación de una zona y pérdida del señorío jurisdiccional por parte del monasterio».

San Andrés de Espinareda.

Aunque la crisis en este centro no aparece tan explícita como en los anteriores, Mª C. Rodríguez, después de analizar la consolidación de la explotación indirecta mediante arrendamientos, préstamos, contratos a medias y, sobre todo, foros, señala los problemas que tiene el monasterio para recaudar rentas así como la división de las mesas del monasterio.

El proceso de decadencia afecta también a los dos monasterios femeninos cistercienses, dependientes de Sta. María de Carracedo: por diversas circunstancias las monjas de S. Miguel se han de trasladar al de S. Guillermo de Villabuena y éste llegará a desaparecer, aunque ya en el siglo XVI, regresando de nuevo a aquél. La situación es más difícil, si cabe, en el priorato de Sta. María de Cluniaco en Villafranca, donde las noticias que poseemos desde finales del siglo XIII son una sucesión de datos sobre el estado de ruina en que se encuentra y aunque continúa habitado hasta el siglo XV, sobre su solar se construirá en el siglo siguiente la actual Colegiata de Villafranca.

Tal vez una de las pocas novedades positivas que se pueden recoger es la fundación del Convento Franciscano de Sta. María Magdalena de Cerezal: sobre una ermita y un hospital de peregrinos existentes desde al menos el siglo XIV, fundará Juan de Oviedo este Convento en la centuria siguiente.

¿Quiénes son los nobles o caballeros que se benefician de las encomiendas monásticas? La mayoría son originariamente miembros de la nobleza local o baja nobleza, aunque en la evolución de su linaje alguno de sus miembros llegue a desempeñar altos cargos. El papel cada vez más relevante que comienzan a tener es fruto, a nuestro juicio, de la conjunción de dos factores: por una parte, el peso cada vez mayor de una explotación señorial que se basa en rentas de origen jurisdiccional y, por otra, la subdivisión «administrativa» del territorio que, en el caso de El Bierzo, parte de la tenencia mayor, para, en pasos sucesivos, llegar a ámbitos territoriales donde la jurisdicción se ejerce sobre un territorio pequeño.

No conocemos con exactitud si la propiedad de un patrimonio significativo es lo que les permite acceder a la tenencia de estos pequeños territorios o si el proceso es a la inversa, pero sí sabemos que a partir de ahí, en la mayoría de los casos, realizarán sucesivas ampliaciones patrimoniales, a veces a costa de los centros monásticos. Algunos de ellos se citan al analizar el proceso de formación del Señorío-Marquesado de Villafranca como Gonzalo Berciano de Cubillos, merino y comendero de S. Guillermo de Villabuena, apropiándose y usurpando los lugares de Villabuena, Quilós, Arborbuena, Valtuille de Abajo y Valtuille de Arriba, o Alvaro Sánchez, ya en la segunda mitad del siglo XV; de otros tenemos noticias a través de la documentación de S. Andrés de Espinareda como Gómez Pérez de Cervantes que en 1.324 recibe en encomienda del citado monasterio y de la Iglesia de Astorga bienes en Tierra de Ancares; en 1.338 es Arias Méndez de Gándaras el que recibe bienes al igual que Arias Pérez en 1.368 o Alvar Pérez de Ibias en 1.389; éste también sobre la Tierra de Ancares.

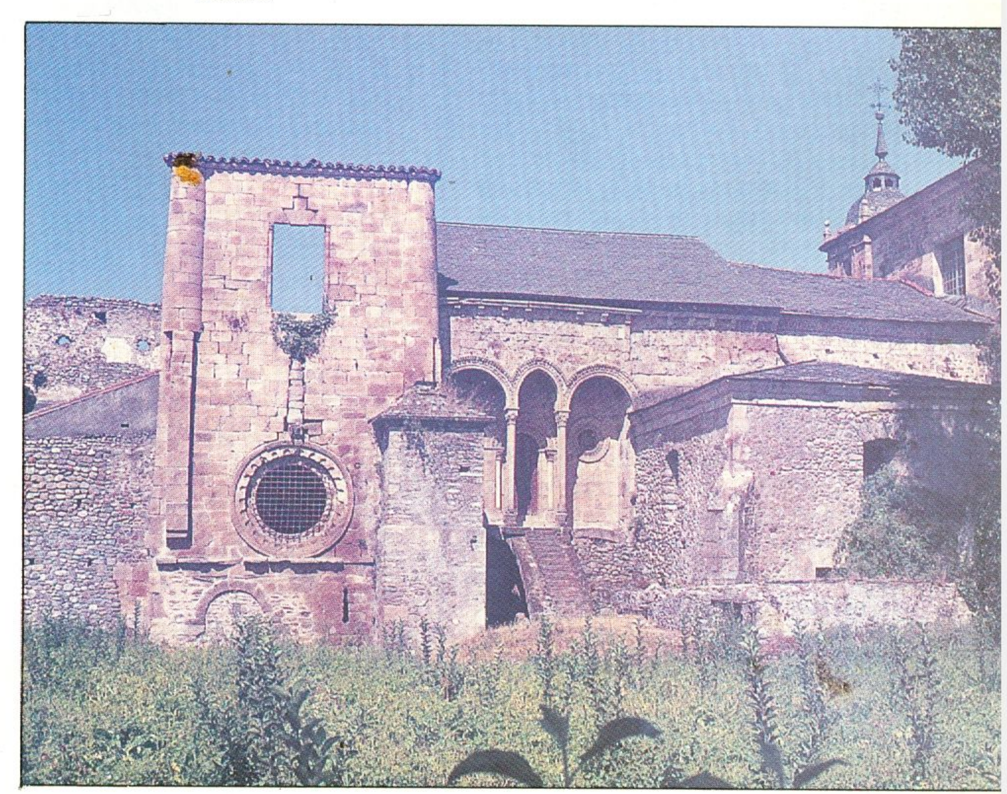
El monasterio de Carracedo padeció usurpaciones al igual que otros señoríos monásticos a causa de la encomienda de bienes a nobles.

El motivo que se aduce para la realización de las encomiendas prácticamente es el mismo: *«que ampaaredes e deffendades los nostros vasallos e la nostra terra»*.

Existen noticias y quejas en casi todos los monasterios de El Bierzo sobre el papel que juegan los encomenderos, que en algunos casos, no lo eran de un sólo monasterio. De todos ellos, tal vez sea el linaje de los García Rodríguez de Valcarce, que ocupa más de un siglo y que ha sido objeto de dos breves trabajos, el que mejor nos puede ayudar a comprender el papel que juega la encomienda de bienes monásticos. El primer García Rodríguez de Valcarce del que tenemos noticias documentales es «tenente Valcarce» en 1.270 y años posteriores; es el mismo que es calificado como «vasallo del infante D. Juan» y que recibe de Sancho IV la donación de Toral -Toral de los Vados- en 1.292, ampliando posteriormente su patrimonio en esta zona.

Un segundo miembro del linaje, documentado a comienzos del siglo XIV, llega a ser Merino del Rey y Adelantado Mayor en Galicia; será además encomendero de Carracedo en todas las propiedades que tenía este monasterio en Cervantes, encomienda que irá aumentando progresivamente.

Un tercer miembro con el mismo nombre que los anteriores se enfrenta al monasterio apropiándose de sus bienes al mismo tiempo que obtiene en encomienda bienes de



otros monasterios como Samos y Villabuena.

Del último García Rodríguez de Valcarce tenemos referencias en 1.380 año en que *«Alfonso Martínes es notario publico en Corillón por García Rodríguez de Valcarce»*. A partir de esos momento son varias las veces en que aparece en documentos como cuando retiene bienes de Samos en Vilela y Villadepalos en contra de la voluntad del monasterio, según pone de relieve una carta del monarca Juan I. Precisamente una hija de este García Rodríguez de Valcarce y de Inés Fernández, Constanza, será la que se casará con D. Pedro Alvarez Osorio, aportando los lugares de Balboa, Corullón, y Valcarce, en lo que se refiere a El Bierzo.

Este linaje, cuyas relaciones con Carracedo les lleva a tener en el monasterio su propia capilla funeraria, según ponen de relieve J. A. Balboa y F. Miguel, cuyo trabajo hemos seguido, constituye a nuestro juicio el mejor ejemplo de la importancia que tanto patrimonial como jurisdiccionalmente llega a tener cierta nobleza en función de sus relaciones con el rey y mediante usurpaciones de propiedades monásticas utilizando como instrumento la encomienda.

Auge de los señoríos laicos

Frente a la situación de crisis en que se desenvuelven los señoríos monásticos en los siglos XIV y XV, nos encontramos con la creación de dos grandes señoríos laicos en El Bierzo: el de Bembibre y el de Villafranca. Al primero se han referido en breves trabajos algunos autores como José A. Balboa, G. Cavero, M. Olano y A. Díaz Carro, mientras que el de Villafranca ha sido objeto de un estudio monográfico por parte de A. Franco.

El señorío que tiene como centro la villa de Bembibre nace en el siglo XIV, siendo primer señor de Bembibre el Infante D. Alfonso de la Cerda, nieto de Alfonso X, que en 1.304 recibe esta concesión señorial, junto con otras, como recompensa por la renuncia a los supuestos derechos que poseía al trono. Aunque en 1.312 se dejará sin efecto esta donación real, en 1.331 se vuelve a realizar y, ya definitivamente, Bembibre se convierte en cabeza del señorío del mismo nombre. Una nieta de Alfonso de la Cerda, Isabel y uno de sus maridos, Bernar de Bearne, reciben de Enrique II el título de Condes de Medinaceli,

Los Osorio y el señorío-marquesado de Villafranca

Al margen de hechos legendarios, recogidos en muchos casos por genealogistas que pretendían enaltecer conscientemente a los linajes estudiados, el de los Osorio tiene su origen en una rama de los Alfonso procedentes de la época del reino astur-leonés. El iniciador del linaje es Rodrigo Osorio en la segunda mitad del siglo XII, según pone de relieve P. Martínez Sopena en su trabajo sobre la Tierra de Campos Occidental, que es donde el linaje tiene su solar originario.

Según S. de Moxó es uno de los pocos linajes de la nobleza vieja que supera con éxito la crisis del siglo XIV.

Algunos de los miembros del linaje aparecen en diversos momentos desempeñando altos cargos dentro de la administración; más concretamente aparecen como Adelantados en el Reino de León o Merinos Mayores, Rodrigo Rodríguez Osorio y Rodrigo Alvarez Osorio durante los reinados de Alfonso X y Sancho IV (2ª mitad del siglo XIII); en el reinado de Alfonso XI (1ª mitad del siglo XIV) lo son Juan Alvarez Osorio y Alvar Núñez Osorio; éste último figura ya con los títulos de «conde de Trastamara e de Lemos e de Sarria e Señor de la Cabrera e Ribera», pero será ejecutado por orden del Rey y sus cargos, títulos y señoríos pasan a la Corona. En los años centrales del siglo XIV y durante el reinado de Pedro I ocupa el cargo de Adelantado Pedro Alvarez Osorio; un sobrino suyo que lleva su mismo nombre será el que encabece el linaje que obtendrá de nuevo el título de Conde de Lemos y más tarde el de Marqués de Villafranca. Dentro del mismo linaje, otra rama será la que obtenga el título de Marqueses de Astorga.

A partir de Pedro Alvarez Osorio hemos intentado recoger la evolución del linaje hasta bien entrado ya el siglo XVI, siguiendo para ello la obra de A. Franco Silva sobre el señorío de Villafranca. A nuestro juicio hay tres momentos sumamente importantes en esta evolución: el primero es el matrimonio de Pedro Alvarez con Constanza, hija de García Rodríguez de Valcarce; el segundo sería el matrimonio de un nieto del anterior con Beatriz de Castro, teórica heredera del duque de Arjona a quien el monarca había confiscado todos sus bienes; de este matrimonio procede una parte importante del patrimonio, sobre todo gallego, y el título de Conde de Lemos: finalmente el tercer momento será el pleito sucesorio y la auténtica guerra civil que se plantea en la segunda mitad del siglo XV que tendrá como consecuencias más inmediatas la división del patrimonio gallego y el leonés, pasando a formar éste último el Marquesado de Villafranca.

Pedro Alvarez Osorio «el Bueno».
(muere en 1.403)
Recibe de Juan I en 1.388 el **Señorío de Cabrera y Ribera** junto con la:
Ribera de Urbia,Peñaramiro,Peñabellosa y Cornatel,
con todos los derechos jurisdiccionales
excepto moneda forera, alcabalas y mineros de oro y plata.

Constanza
(hija de G.R. de Valcarce)
Aporta: Balboa, Corullón y Valcarce

Participan en la descomposición de una parte del patrimonio del Monasterio de S. Pedro de Montes: *Borrenes, S. Juan de Paluezas, Orellán, La Chana, Valdecañada, Santalla y Rimor.* Se produce un pleito entre el centro monástico y Pedro Alvarez, pero al final disfrutará de los bienes en litigio y sólo pagará, ya doña María Osorio, 20 cargas anuales de pan.

Rodrigo Alvarez Osorio
(muere en 1.430)

Aldonza Enríquez
(hija del Almirante de Castilla)

María Bazán	**Pedro Alvarez Osorio**	**Beatriz de Castro.**
(2º matrimonio)	(muere hacia 1.482)	(1.er matrimonio) Aporta los lugares de La Laguna, La Faba, Lindoso, Trabadelo y otros.

En 1.445 el arzobispo de Santiago D. Lope de Mendoza vende a D. Pedro Alvarez Osorio la villa de Villafranca. Ponferrada era de Beatriz, como heredera de su hermano D. Fadrique.

Enrique IV le concede el título de Conde de Lemos como consorte de doña Beatriz.
Otras adquisiciones: en 1.431 mediante un foro por tres vidas consigue del monasterio de Samos: *Soto de Valcarce, Vilela, Villa de Palos, Dragonte, Soto de Parada, S. Fiz de Rosen, Villasinde, La Vega, Balboa, Moldes, Hermide, Portela, Soto Gayoso, Moñón y Villar.*
Consigue además mediante foro de S. Guillermo de Villabuena: *Villabuena, Arborbuena, santa Eulalia, san Justo, La Válgoma, Valtuille de Arriba, Valtuille de Abajo, Quilós, Cubillos y Cubellino* (estos lugares los disfrutaba en encomienda hacia 1.370 Gonzalo Berciano de Cubillos).
En 1.458 recibe como recompensa del Arzobispo de Santiago la villa de Cacabelos.
En 1.442 consigue licencia de Juan II para fundar Mayorazgo. Lo hará en 1.453 en Ponferrada en la persona de su hijo: Alonso Osorio.
Anexiona la Tierra de Arganza que pertenecía a un escudero: Alvaro Sánchez.

Compra Campelo.

Alonso Osorio	**Leonor Pimentel**
(muere en 1.467)	(hermana Conde Benavente)

D. Rodrigo
(hijo bastardo de D. Alonso que no tuvo descendencia legítima)

Doña Juana Osorio	**D.Luis Pimentel**
(muere en 1.491)	(muere en 1.497)

A LA MUERTE DE D. PEDRO ALVAREZ OSORIO SE PLANTEA **PLEITO SUCESORIO** ENTRE EL HIJO BASTARDO DE D. ALONSO, **D. RODRIGO Y DOÑA MARIA BAZAN QUE DEFIENDE LOS INTERESES DE SU HIJA DOÑA JUANA.** Se produce una auténtica guerra civil con la intervención de los RR. Católicos que acuerdan dividir el patrimonio:

Doña Juana Osorio	**D. Rodrigo**
Recibe el patrimonio leonés Vende Ponferrada a los RR.Católicos y recibe de ellos el título de **Marquesa de Villafranca.**	Recibe el patrimonio gallego, incluido el título de **Conde de Lemos.**

María Osorio Pimentel	**D. Pedro de Toledo**
	(2º hijo del Duque de Alba)

En 1.505 Alvaro de Villagroy y su hermano Fernando de Balboa venden a los Marqueses el Coto de Barjas por 316 fanegas de centeno más cuatro fanegas más y cuatro tocinos sobre los lugares de Corporales, Ribera de Urbia y Corullón.
Compra Posada del Río con sus molinos, pesquerías y jurisdicción.
Compra el lugar de S. Lorenzo, jurisdicción de Ponferrada.
Compran los lugares de Corrales de Arriba y Corrales de Abajo.
En 1.532 D. Pedro es nombrado virrey de Nápoles.
(**Nota:** se han señalado en cursiva los lugares que proceden de señoríos monásticos)

integrándose así el señorío de Bembibre en esta casa. Esto ocurre en la segunda mitad del siglo XIV y en 1.442 se produce un cambio con la Casa de Alba de Liste -una de las ramas de los Enríquez- por el cual Enrique Enríquez compra a Luis de la Cerda el Señorío del Boeza junto con los lugares de Castrocalbón y la Valdería. A cambio entrega los de Deza y Cigüela. El ámbito territorial de este señorío tenía como centro Bembibre y una serie de aldeas: Almagarinos, Almázcara, Arlanza, El Valle y Tedejo, Boeza, Cabanillas, Calamocos, Castrillo del Monte, Colinas del Campo de Martín Moro, Folgoso de la Ribera, Herrerías de Marcial, Igüeña, Labaniego, Matachana, Los Montes, Paradasolana, Pobladura de las Regueras, Quintana de Fuseros, La Ribera, Robledo de las Traviesas, Rodanillo, Rodrigatos, Rozuelo, S. Pedro Castañero, San Román, Santibáñez y San Esteban del Toral, Tremor de Arriba, Cerezal, Tremor de Abajo, Turienzo Castañero, Villaverde de los Cestos, Villar de las Traviesas, Villaviciosa de Perros, Viloria, Viñales y Urdiales.

El Marquesado de Villafranca, que tiene como centro señorial esta villa, se crea a finales del siglo XV, concretamente en 1.486, cuando los RR. Católicos conceden el título de Marquesa a doña Juana Osorio, pero la formación del señorío es resultado de un proceso desarrollado en los siglos bajomedievales; tiene su origen en la concesión del Señorío de Cabrera y Ribera por parte de Juan I a Pedro Alvarez Osorio y en las aportaciones de la mujer de éste, Constanza, hija de García Rodríguez de Valcarce; en este sentido, juega un papel fundamental la política matrimonial de los sucesivos miembros del linaje; además hay que tener en cuenta las rentas y derechos de jurisdicción monástica, mediante encomienda o aforamiento, sobre propiedades de S. Pedro de Montes, S. Julián de Samos, Santa María de Carracedo o S. Guillermo de Villabuena; a todo ello hay que añadir los derechos y rentas de jurisdicción noble que consiguen mediante compra o mediante apropiación. La extensión del señorío, una vez solucionado el pleito que enfrenta a Doña Juana Osorio con D. Rodrigo, y en lo que atañe a El Bierzo era la siguiente según se recoge en el documento de Mayorazgo de 1.528, publicado por A. Franco Silva:

Villafranca y los lugares de Vilela, Villa de Canes, Otero, Toral, Villamayor, Villa de Palos, Valtuille



Escudo de los Valcarce. Los García Rodríguez de Valcarce constituyen uno de los linajes más destacados en la transición a la Baja Edad Media prolongando su presencia en este período.

de Arriba, Valtuille de Abajo, Villabuena, Arborbuena, Quilós, La Válgoma, S. Clemente y Campelo.

Cacabelos con la fortaleza de Serracín en el valle del Valcarce y los lugares de Trabadelo, Soto Parada, Parada de Soto, Lindoso, Portela, Ambasmestas, Camporogio, La Vega. Moñón, S. Julián, S. Fiz de Seo, Valdecamuñas, Moral, Soto de Gayoso, Villafeile, Lamagrande, Valverde, Laguna, La Faba, La Puente, La Braña, Laballós, Ruitelán, Ransinde, Samprón, S. Tirso, la Treita, Bargelas, El Castro, La Cernada, El Hospital, Villasinde, Moldes, Hermide, San Pedro de Nogal, Paradela, Argentero, Balboa, Cantejeira, Pumarín, Pandela, Pondelas, Castañoso, Chan de Villar, Villariños, Chan de Uvas, Río de Ferreros, Castañeiras, Parajís, Villanueva, Coto de Villarmarín, Coto de Barjas, Albaredos, Barrosas, Quintela, Campo de Liebre, Los Castros, Corporales, Coto de Villar, Serviz, Güimil, Mosteros, Cembal de Vizcaya y la Venta de Ruy Darmajo.

La Fortaleza de Corullón con la villa del mismo nombre y Orta, Dragonte, Viarz, Ornija y Villagroy.

Merindad de Aguiar con Robledo, Cabarcos, Sobrado,Cabeza del Campo, Gestoso, Villarrubín, Arbadelo, Requejo, Chan de Madera, Friera, Cancelas, Casayo, Villarando y las herrerias de Ponte Petri y San Vítor.

Coto de Cascallana con La Portela, La Vega, Cascallana y El Castillo.

La fortaleza de Cornatel con S. Pedro de Trones, Puente de Domingo Flórez, Las Médulas, Las Vegas,Castroquilame, Robredo, Valdecanada, Riomor, S. Juan de Paluezas, Borrenes, La Chana, Voces, Orellán, Villavieja, Río de Herreros, Heres y Valdebría.

Antes de la fecha en la que se realiza este documento, Ponferrada que había sido parte integrante del patrimonio que da lugar a este Marquesado, había sido incorporada a la corona tras su compra por los RR. Católicos.

Pero incluso más interesante que conocer la extensión del señorío puede resultar conocer las rentas que se derivan del ejercicio de la jurisdicción. En el año 1.500 se realiza un inventario de bienes por Dña. María Osorio-Pimentel y que nosotros resumimos en lo que atañe a El Bierzo:

Villafranca: Portazgo: 1.000 ducados/374.000 maravedíes.

Alcabalas (impuesto sobre las ventas que oscilaba entre el 5 y el 10 % que afectaba a Castilla y León): 95.000 maravedíes.

Yantar: 5.000 maravedíes.

Escribanía:arrendamiento en 5.500 maravedíes.

Vilela: Alcabalas: 22.000 mrs. anuales.

Valtuille de Arriba y Valtuille de Abajo: Alcabalas:23.000 mrs.

Yantar: 700 mrs.

Ribera de Villabuena: Alcabalas: 26.000 mrs.

Yantar: 150 mrs.

Las cinco aldeas (Otero,Villa de Canes,Villa de Palos, Toral y Villamayor):

Alcabalas 13.600 mrs.

Yantar: 440 mrs.

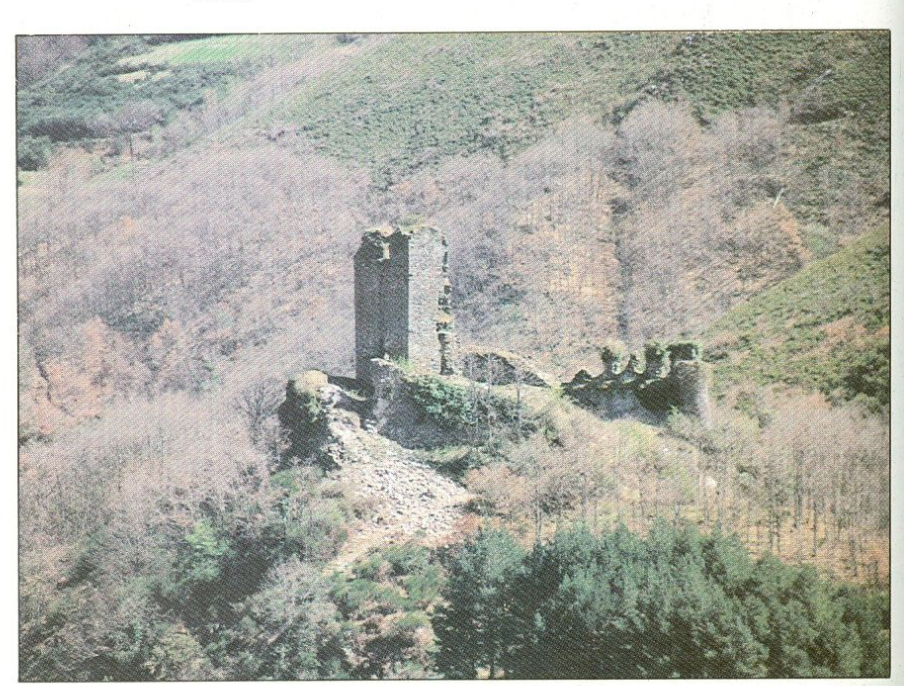
Corullón y sus aldeas: Alcabala y Montazgo: 6.000 mrs.

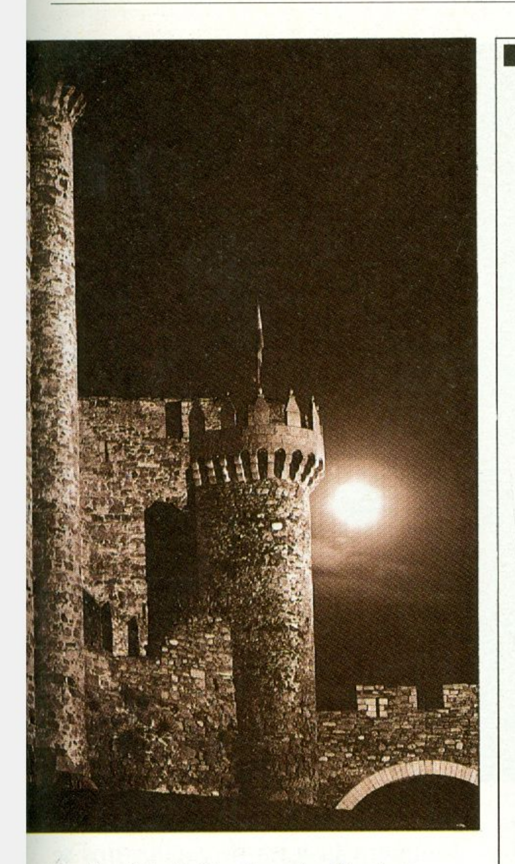
Yantar: 2.000 mrs. *Foro:* 80 mrs. y un puerco cebado, 106 tegas de cebada, 56 de trigo, 30 cargas de cereales derivados de la explotación de molinos y 16 cántaros de vino.

Valcarce: Alcabala: 35.000 mrs.

Talla (repartimiento de un impuesto entre vecinos): 6.300 mrs.

Castillo de Balboa. Esta fortaleza es un símbolo del ejercicio de la jurisdicción sobre pequeños territorios.





Castillo de Ponferrada. Desde su probable origen templario pasó por sucesivas manos hasta convertirse en bastión en la guerra irmandiña y en pleito sucesorio entre Doña Juana Osorio y Don Rodrigo.

Miguel A. Varela

Los castillos: vigilantes de piedra

Elevados sobre colinas y picachos abruptos, los castillos de El Bierzo son como atalayas que custodian las entradas de esta comarca singular.

El castillo de Ulver o Cornatel, en la antigua carretera de Orense, dominando las Médulas y el lago de Carucedo, evoca todavía las hazañas del Temple en los siglos XIII y XIV, recreadas por Gil y Carrasco. Como aquel, pero protegiendo el Camino de Santiago, a la entrada del valle del Valcarce, se levantaba en el siglo XI el castillo de Autares y, poco más allá, el de Sarracín. Pero los peregrinos tuvieron en Ponferrada el bastión más formidable en la defensa del Camino, dirigido por la mano noble y poderosa de los templarios. Aunque modificado y engrandecido en siglos posteriores, conserva todavía el primitivo encanto de aquellos comienzos del siglo XIII, en que se convertía en cabeza de la bailía templaria de El Bierzo.

Desde estas fortalezas tenentes y vicarios protegían tierras y hombres, cobraban impuestos y dictaban justicia. Más tarde la feudalización del reino leonés debilitó el poder regio, fragmentando la comarca en múltiples jurisdicciones, sobre las que los nuevos señores levantarían sus casas fuertes, sus torres y castillos. Algunos de aquellos pasaron directamente a sus manos como Serracín y Cornatel, que en el siglo XIV estaban en manos de los García Rodríguez de Valcarce y Osorio, respectivamente: familias que posteriormente se unirán en la persona de Pedro Alvarez Osorio, conde de Lemos, quien construirá los castillos de Corullón y Balboa, situados en parajes de una gran belleza. Esta zona oeste de El Bierzo, boscosa y húmeda, es la tierra de los castillos; a los citados habría que añadir el de S. Esteban en Fresnedo, documentado en el siglo XII y el de Ancares, mandado construir por el Obispo de Astorga a mediados del siglo XIV. En el este sólo merece mención el de Bembibre, hoy convertido en plaza, en el que aún son visibles restos de sus muros.

Abandonados en la Edad Moderna, la nobleza se refugia entonces en mansiones menos incómodas y más lujosas. Surgen así los palacios de los señores de Arganza, de Canedo, de los vizcondes de Quintanilla en Cacabelos, de los Torquemada en Villafranca, de los Balboa de Molina, pero sobre todo, el de los Marqueses de Villafranca, situado a la entrada de esta villa. Construido a finales del siglo XV, es un inmenso rectángulo con cubos en las esquinas, los de la fachada rematados con matacanes ciegos y almenillas.

Yantar y Foros: 390 mrs.

Herrerías: Arrendamiento en 18.500 mrs.

Foro: 200 tegas de centeno, 24 de trigo, más 40 tegas de centeno.

Diezmos(del pan y de los menudos): 4 cargas de trigo y 37 de Centeno.

Luctuosa: el mejor buey o vaca que tuviesen.

Yantar: un tocino o una gallina al año -viudas, la mitad-.

Balboa y su coto: Talla: 2.000 mrs.

Luctuosa: lo mismo que en la anterior.

Cierto pan de tres casares.

Tres reales, un queso y una azumbre de manteca cada uno de los tres o cuatro vaqueros que disfrutan un monte.

Tierra de Aguiar: Talla: 4.950 mrs.

Luctuosa: idem que en la anterior.

Yantar: 200 mrs. y un buey en Villarrubín (600 mrs.)

Foro: 320 mrs.

257 tegas de centeno y 8 de trigo.

55 docenas de anguilas secas.

80 tegas de centeno.

Herrerías: arrendamiento: 34.000 mrs.

Además se habla de unas herrerías que se arrendaron el año anterior por 64.000 mrs.

Cornatel: Alcabalas: 13.500 mrs.

Alcabalas y portazgo de Puente de Domingo Flórez: 8.900 mrs.

Foro: cinco cargas de centeno.

Diezmos y montazgo: arrendamiento por 5.500 mrs.

Cierto pan y cierto vino.

Congosto: cierto pan en algunos días del año. Derecho al portazgo. Todo ello arrendado en 1.250 mrs.

Cacabelos: Yantar: 4.160 mrs.

Alcabalas: 235.000 mrs.

Diezmos y foros: arrendamiento por 75.000 mrs.

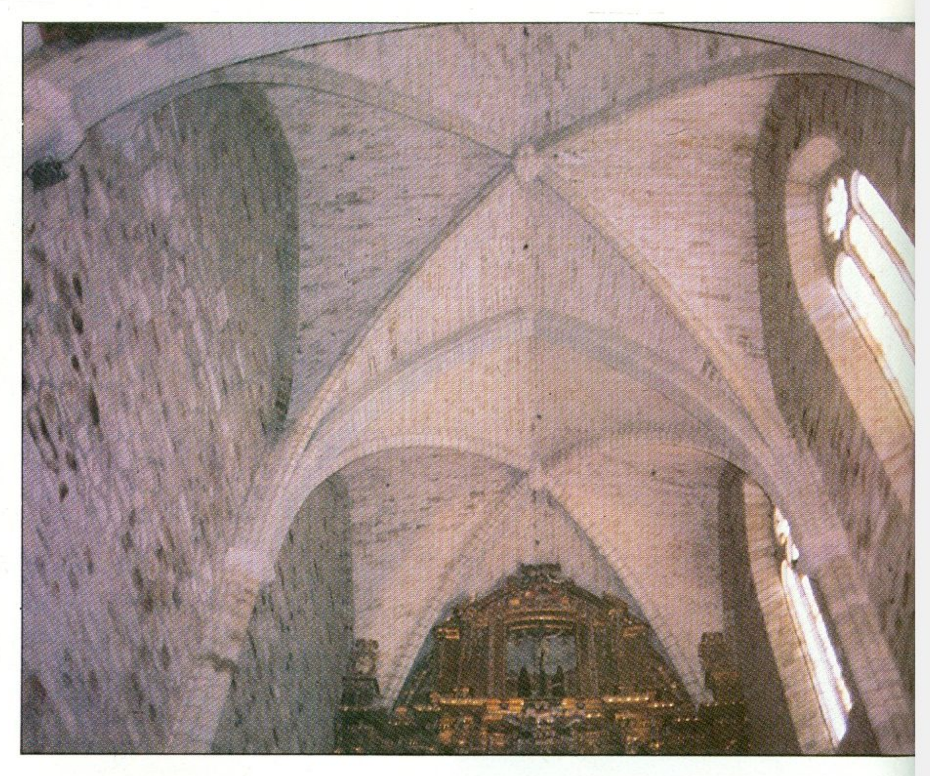
Escribanía: 3.000 mrs.

Como puede observarse, las rentas que se cobraban no eran iguales en todos los territorios que formaban el señorío; en este sentido, destaca el alto grado de señorialización de la tierra de Valcarce, de Aguiar y Balboa, lugares donde todavía perviven prestaciones señoriales como la luctuosa. Además se puede constatar la continuidad y permanencia de estas rentas desde los siglos pleno medievales y, en definitiva, permanece todavía más acentuada la forma de explotación señorial, creándose así unas estructuras que van a permanecer hasta el siglo XIX en lo que algunos autores denominan feudalismo desarrollado.

Un aspecto que llama poderosamente la atención es el proceso mediante el que se integran en estos señoríos o llegan a ser cabeza de los mismos, una serie de villas de realengo o eclesiásticas que habíamos visto nacer y desarrollarse a partir del siglo XII; los pasos concretos que siguen cada una de ellas hasta llegar a integrarse en el señorío nos son conocidos, pero lo que realmente

resulta sumamente interesante es que en la incorporación de estos núcleos va implícita la concesión de una serie de derechos de carácter jurisdiccional que se generan a partir de la propia villa; ya lo hemos visto en Villafranca, resultando similares los casos de Cacabelos y Ponferrada. Es muy probable, a nuestro juicio, que todo ello sea resultado de un proceso evolutivo que se inicia en el papel señorial que jugaban algunos concejos, en las relaciones villa-alfoz y en el papel desempeñado a partir de las tenencias de esas mismas villas.

Además de los señoríos citados hay que tener en cuenta que en la parte norte de El Bierzo, más concretamente en Ribas de Sil, está presente un importante linaje leonés del momento como es el de los Quiñones.



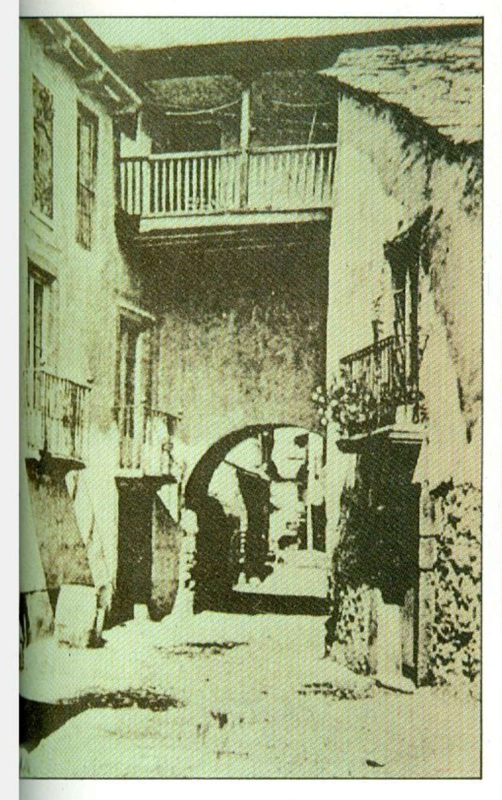
Cubierta de la capilla mayor de la iglesia de S. Francisco (Villafranca). Esta iglesia, resto del antiguo monasterio fue panteón funerario de los Osorio.
(Foto grupo Boeza)

CONFLICTOS SOCIALES

Tampoco en este aspecto El Bierzo escapa de la tónica general de la Corona de Castilla; el aumento considerable de conflictos sociales se produce en el marco del enfrentamiento entre poderosos -dominantes- y no poderosos -dominados-, aunque a la hora de analizarlos se puede apreciar que el tema no es tan simple.

Siguiendo los trabajos que sobre el tema han elaborado M. Durany y Mª C. Rodríguez, bien conjuntamente o a nivel individual, podemos señalar la existencia de tres etapas en esta conflictividad. Una primera

Castillo de Corullón (dibujo P. Cotado). Una de las aportaciones de Doña Constanza, hija de García Rodríguez de Valcarce, en su matrimonio con Don P. Alvarez Osorio.



Ponferrada. Arco del Paraisín, hoy inexistente, muestra de la antigua cerca de la villa.



Iglesia de S. Francisco (Villafranca). Artesonado de indudable valor artístico, nos ha dejado en sus escudos de armas una muestra del papel relevante que juegan los Condes de Lemos.

etapa se sitúa en los años centrales del siglo XIV y se nos muestra con cierta continuidad respecto a siglos anteriores en cuanto que los principales enfrentamientos se producen en relación con la tierra, destacando los siguientes: en el monasterio de S. Andrés de Espinareda se detectan numerosos conflictos entre particulares o entre comunidades de vecinos por temas referidos a delimitación de términos, delimitación de fincas o a ocupación de las mismas, así como por robo de ganado. En esta misma zona destaca un conflicto de claro matiz antiseñorial en los años centrales del siglo XIV; nos referimos al enfrentamiento entre el Monasterio y el Concejo de Tombrío de Abajo «por razón del vasallaje e sennorio e mandamiento» que demandan el Abad y el Convento. Durante cinco años el concejo no reconoce el señorío y por tanto no paga las rentas debidas en razón de ello. Como consecuencia se desarrolla un pleito y el concejo, que había tomado por señor a un noble, acabará reconociendo el señorío del monasterio.

También a mediados de este mismo siglo existen noticias del rechazo por parte de varios vasallos a la exigencia de impuestos y prestaciones personales de carácter abusivo según ellos; se rechaza una sentencia del juez de Cacabelos y se apela a la justicia regia que acaba confirmando el señorío del monasterio, aunque suprimiendo algunas de las cargas. Los vasalllos pertenecen a varios concejos: Berlanga, Sorbeda, S. Pedro de Olleros, Lillo y el valle de Fornela.

La segunda etapa se enmarca dentro del confllicto irmandiño. Este conflicto hay que situarlo según I. Beceiro, en el contexto de las luchas antiseñoriales que son una constante en Galicia en estos siglos y que culminan en la llamada segunda guerra irmandiña a partir de 1.467. Viene protagonizado por la creación y actuación de una Hermandad. No es la primera vez que esto ocurría, pues las hermandades ya habían jugado un papel de primer orden en el período de las guerras civiles y en los conflictos entre la nobleza y la monarquía. En el caso gallego será la Santa Irmandade que agrupa a diversos sectores sociales y que dirige sus acciones fundamentalmente contra el señorío laico: participa el campesinado, hidalgos, bajo y medio clero, artesanos... etc. La rebelión termina con la derrota irmandiña.

En El Bierzo también tiene este movimiento una relativa importancia; las causas son el proceso de crisis generalizada y de señorialización a las que ya hemos hecho referencia. Una de las manifestaciones más concretas de esta rebelión fue la destrucción de fortalezas de los señores. En 1.467 Diego Ares, juez de la Tierra de S. Andrés, requiere al Obispo de Astorga para *«que venga o envíen poner recabdo e guardar el su castelo de Ancares»*. Dos meses más tarde el mismo Diego Ares exige a los hombres buenos de Ancares que paguen los derechos que eran debidos a la casa y castillo de Ancares. La respuesta de los hombres buenos y del concejo de Ancares es su negativa a pagar porque: *«la dicha casa e castelo de Ancares que más estaba e estoviera para dapno e destroicion de la terra que non para su defensión ni provecho. E lo que levaran los otros que troxieran la casa que fuera levado por forçia e contra derecho...»*. Una actitud parecida es la que toman los campesinos contra el Conde de Lemos, actitud que parece estar bastante generalizada; conocemos el derribo de algunas de las fortalezas pertenecientes a este conde: Serracín, Balboa, Corullón o Cornatel serán destruidas parcialmente y deberán ser reconstruidas: *«e que hizo al dicho tiempo que los basallos del dicho conde e de cada una de las dichas fortalezas serbir en ellas e ir a la serbintia dellas carreteando piedra e madera e las cosas neçesarias al dicho serbiçio o sobredificaciones dellas...»*. Tampoco la fortaleza de Ponferrada se escapa de estas consecuencias: *«uno de los basallos al tiempo que se fiziera la dicha fortaleza de Ponferrada ... se le muriera un buey e se fuera quexar al conde... que le mandase dar otro e quel dicho conde le dijera: hi de puta villano que hos fazian a vos mis fortalezas questaban fechas que si bos y los otros mis basallos no me las derrocades no hos las mandara hazer»*.

La organización en hermandades no es ajena a esta zona pues los hombres en Fornela hacen referencia a que han ido a servir a la hermandad porque han sido llamados por los cuadrilleros: *«por cuanto los cuadreleros los chamaron e ellos venierean por serviçio de la hermandad e de su chamo, que protestavan sobre ellos las costas e danos fechos e por faser»*.

La participación del campesinado en esta revuelta es clara, pero también participa el bajo clero como por ejemplo Diego Gómez, Clérigo de Ancares; también la pequeña nobleza; así el escudero Alvaro Sánchez de Arganza participa en el cerco de Ponferrada donde se encontraba el Conde de Lemos; debido a ello le será arrebatada la Tierra de Arganza y será condenado a muerte.



Ponferrada. Posible antigua sinagoga judía hoy inexistente.

En los años ochenta del siglo XV se sitúa la tercera etapa que viene protagonizada por los excesos cometidos por funcionarios regios en el cobro de impuestos: en Cacabelos se llegan a levantar en armas contra estos funcionarios; ya dentro del siglo XVI, se producirá una revuelta contra el Marqués de Villafranca dirigida por Juan de Sorriba que será castigado y unos años más tarde los vecinos ponen pleito al Marqués porque les llevaba muchos derechos. Volviendo a los años finales del siglo XV, hay que destacar los enfrentamientos que se producen a la muerte del Conde de Lemos entre Doña Juana, hija del Conde de Lemos y de María Bazán y protegida por el conde de Benavente, y D. Rodrigo, hijo bastardo de D. Alonso Osorio. Aunque pueda parecer simplemente una lucha entre bandos nobiliarios, se puede señalar que es una auténtica guerra civil que en los años 1.483-84 afecta a otros sectores sociales que también participan en la contienda o al menos la padecen. Así el abad de Samos hace referencia a que *«le tomaron cien cargas de pan de centeno de la su granja de Villa de Palos e lo levaron al castillo de Ponferrada»*. En Villafranca los habitantes apoyan activamente a D. Rodrigo y participan en la toma de Ponferrada.

Finalmente en los años noventa del siglo XV se produce un recrudecimiento de la presión señorial protagonizado tanto por los señores como por los delegados regios.

Un aspecto más tangencial en lo que se refiere a El Bierzo es la problemática con la población judía. La presencia de judíos en territorio berciano se puede demostrar documentalmente por lo menos desde el siglo XII, pero los datos más abundantes se corresponden con los siglos bajomedievales, localizándose aljamas judías en Ponferrada, Barrios de Salas, Bembibre, Cacabelos y Villafranca y en algunos momentos parece haber referencias a la zona del Valcarce. La intransigencia frente a esta población parece ser que no se muestra hasta pocos años antes de su expulsión en 1.492, cuando se les obliga a vivir en barrios separados como por ejemplo en Ponferrada donde dan nombre a un barrio que todavía hoy lo lleva.

Ponferrada será comprada por los R.R. Católicos a Doña Juana Osorio a la que conceden el título de Marquesa de Villafranca en 1486.

